



Doc.	1454961
Exp.	718844

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082-2026-MDT/GM

El Tambo, 18 de marzo del 2026

VISTO:

La CARTA N° 0010-2026-CE-OXI/MDT, de fecha 17 de marzo de 2026, del Comité Especial, quienes solicitan la emisión del acto resolutivo para la APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN de la empresa privada, Informe Legal N° 123-2026-MDT/GAJ de fecha 17 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión y elaboración del expediente técnico (de ser el caso) y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada IOARR "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR SECUNDARIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y BUZON; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ANEXO DE UMUTO (ZONA NORTE) DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN con Código Único N° 2710311, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante Carta N° 0010 - 2026-CE/MDT de fecha 16 de Marzo de 2026 adjuntan para ello,

a). ACTA N° 03 - MDT / IMPLEMENTACION DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES - INFORME PREVIO N°004-2026-CG/GRJ - DEL CUI N°2710311 donde señala las acciones tomadas con respecto a la Aplicación de Recomendaciones formuladas el Informe PREVIO 004-2026-CG/GRJ, la Contraloría General de la Republica de la Región de Junín.

b). ACTA N° 04 - MDT / REVISION Y APROBACION DE ANEXO 12 BASES EMPRESA PRIVADA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDT/CE LEY N° 29230 y ANEXO 21 CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL DEL CUI N°2710311 de fecha 16 de marzo del 2026 las Bases del proceso de selección de la empresa privada, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la





inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 123-2026-MDT/GAJ, con los fundamentos expuestos, concluye: Continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo las bases del proceso de selección con CUI N° 2710311, de acuerdo a la Carta N° 010-2026-CE-OXI/MDT, de conformidad con el principio de presunción de veracidad y de confianza

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N°150-2025-MDT/A, de fecha 11 de abril del 2025 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución de la siguiente del IOARR:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO UNICO DE PROYECTO
1	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR SECUNDARIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y BUZON; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ANEXO DE UMUTO (ZONA NORTE) DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2710311
TOTAL		

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, a Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Econ. Samuel Alcides Robles Huaynate
GERENTE MUNICIPAL

